



Comisión de Legislación -Acta N° 43 -15/08/2022-

ACTA N° 43

En la ciudad de Artigas, a los quince días de agosto de dos mil veintidós, siendo la hora 19:00 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil MARCELO A. SILVA, y en la Secretaría su Titular, Edil SEBASTIÁN PAZ. Asiste el Edil Titular, MANUEL CARAM. Ocupa la Banca del Edil Titular, NICOLÁS ROMERO, el Suplente de Edil, MARIO G. DOS SANTOS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil, JOSÉ MOSCARDI.

Total 5 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular PABLO MARTINS.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión los Ediles Titulares; NICOLÁS ROMERO, GABRIELA BALBI, y el Suplente de Edil, ARIOSTO PORTELA.

Asiste el Asesor Jurídico de la Corporación, Doctor Pablo Sarasúa.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía; el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV, GLADYS L. ESCOBAR y CARMEN G. PAZ.

****Consideración del Acta N° 42.***

****Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.***

ASUNTO POR EL "0" 2/1720.- Nota de fecha 4 de noviembre de 2021. Invitación para una reunión a realizarse el día martes 9 de noviembre de 2021 a la hora 14.30 en la sala de actos del puerto de Paysandú con la presencia de Cra. Ana Rey, Directora del Área de Comercialización de ANP y su equipo.

-Ingresa a Sala la Edila Titular Gabriela Balbi.

-El Edil Manuel Caram informa que se concurrió a la reunión, acompañados de productores arroceros.

*Los contactos fueron realizados para que se pueda llevar la producción de arroz del departamento al puerto de Paysandú y de allí al puerto de Montevideo, lo cual beneficiaría las tarifas portuarias, que serían menores.

*El expediente sigue en carpeta debido a que hay que entablar contacto con la Cámara de Vereadores de Uruguayana.



Comisión de Legislación -Acta N° 43 -15/08/2022-

*Estuvo Presente en la reunión el Presidente de la Delegación Uruguaya de la CARU.

-Ingresa a Sala el suplente de Edil Ariosto Portela.

*Sugiere que se remita nota a la Cámara de Vereadores de Uruguayana solicitando una entrevista.

-Ingresa a Sala el Edil Titular Nicolás Romero.

-El Edil Marcelo Silva, solicita que expliquen el fundamento de la visita a Uruguayana a los efectos de comenzar las gestiones.

-El Edil Nicolás Romero, explica que a Artigas no le modifica nada, pero sí va de la mano con las gestiones que está realizando la Comisión en relación a la instalación de la Terminal de Cargas en la ciudad de Bella Unión.

*Informa que algunos productores de Uruguayana y Bella Unión ya están haciendo ese trayecto con la producción, acotando que no es necesario hacer escala por el puerto de Montevideo, sale directo a Méjico y Asia.

-El Edil Marcelo Silva mociona que se solicite autorización al Plenario para realizar las gestiones ante la Cámara de Vereadores de Uruguayana.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

INFORME N° 119

Habiendo mantenido entrevistas y realizado diferente gestiones, la Comisión solicita autorización al Plenario, para tramitar entrevista con la Cámara de Vereadores de Uruguayana, a efectos de continuar los trámites. Manteniendo en carpeta el expediente para su seguimiento.

ASUNTO POR EL "0" 2/1714.- Fragmento del Acta N° 14. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 05/08/2021 hace referencia a la necesidad de la elaboración de un protocolo a los efectos de brindarles seguridad a los funcionarios de Tránsito.

ASUNTO POR EL "0" 2/1805.- Fragmento del Acta N° 40. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 05/05/2022 referente a la agresión sufrida por un inspector de Tránsito.

-La Edila Gabriela Balbi consulta si hubo alguna respuesta en relación al tema.

-El Edil Marcelo Silva manifiesta que no han tenido respuesta.



Comisión de Legislación -Acta N° 43 -15/08/2022-

*Expresa que el tema fue tratado con las autoridades de Unasev, quienes manifestaron que está a estudio la posibilidad de crear una agravante similar a la que la LUC establece para la autoridad policial.

Mociona: 1) Que se reitere el oficio a la Federación de Funcionarios Municipales solicitando envíen los seis puntos presentados en el Congreso Nacional de Intendentes. 2) Que se remita oficio al Congreso Nacional de Ediles solicitando envíen copia de los seis puntos presentados por la Federación de Funcionarios Municipales, en relación a la creación de un protocolo de protección al Inspector Departamental de Tránsito. 3) Que se invite a la Técnica Prevencionista, Laura Brum y al Encargado de Salud Ocupacional, señor Miguel Correa para una reunión con la Comisión el próximo martes.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa - Unanimidad.

INFORME N° 120

La Comisión aconseja al Plenario, reiterar el pedido realizado a la Federación Nacional de Municipales (Sede Montevideo), para que envíen los 6 puntos planteados al Congreso Nacional de Intendentes, como así también a ese Congreso, de ser posible nos remita lo solicitado relacionado a la creación de un protocolo para los funcionarios inspectores de tránsito. Manteniendo en carpeta el expediente para su seguimiento.

ASUNTO N° 319/2021.- Edil NELTON BARREDA.- Nota de fecha 08/09/2021. Solicita que se trate con carácter de grave y urgente el proyecto que adjunta denominado: "Identificación de Equinos de Plantas Urbanas y Suburbanas".

-El Asesor Jurídico informa que no le han hecho llegar los expedientes con relación al tema.

Solicita que se le haga llegar a los efectos de informar a esta Comisión el próximo lunes.

-Se le hará llegar.

ASUNTO N° 2017/1059.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.- Oficio N° 1200 de fecha 3 de noviembre de 2017. Remite en respuesta a solicitud vía e-mail referente a pedido de información de copia de normas existentes relativas a Remises y reglamentación del tránsito pesado en caminos vecinales. Remite lo solicitado.



Comisión de Legislación -Acta N° 43 -15/08/2022-

-Se resuelve: adjuntar el expediente a la carpeta de reglamentación de remises.

ASUNTO POR EL "0" 2/1659.- Nota de fecha 16 de setiembre de 2021. El Presidente Edil ALEJANDRO SILVERA informa a la Mesa de un comodato entre el BHU el Municipio de Bella Unión la Agencia Nacional de Viviendas y la Intendencia Departamental.

-El Edil Marcelo Silva, procede a la lectura de los siguientes informes: "Señor Intendente Departamental de Artigas. Don Pablo Caram Murillo. Presidente. De acuerdo a instrucciones recibidas en Expediente 2017-68-1-00715 respecto a situación ocupacional del comodato precario suscrito con fecha 27 de marzo del año 2000 entre el Banco Hipotecario del Uruguay y la Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión por el Local Comercial N° 004 Padrón 258 del Conjunto Habitacional G27 de Bella Unión con el fin de destinarlo a actividades de la Comisión Pro Museo de Bella Unión, cúmpleme informarle que al haberse constatado la no ocupación del mencionado local comercial por el Comodatario, de acuerdo a información recabada en Acta de constatación realizada con fecha 21 de abril de 2017 por la Escribana Supernumeraria de la Agencia Nacional de Vivienda señora Graciela Bremermann y a comunicación vía mail de fecha 16 de mayo de 2017 de la Intendencia de Artigas, por medio del cual se informa que en consulta realizada a la Presidente de la Comisión Pro Museo, señora Lilian Canosa, la misma comunica a la comuna que el local comercial mencionado ya no se usa desde aproximadamente tres años, desarrollándose en el mismo actualmente otras actividades no relacionadas con el destino por el cual fue suscrito originalmente el mismo. Por consiguiente, dado a que el bien identificado con el N° de Garantía 25022, actualmente es propiedad del Fideicomiso 6, teniendo la Agencia Nacional de Vivienda facultades sobre el mismo como administradora, se procederá a la rescisión del Comodato Precario suscrito con fecha 27 marzo del año 2000 entre las partes mencionadas. A su vez, previo a la notificación de rescisión del Comodato a la Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión solicitamos se nos informe si el inmueble en cuestión se encuentra al día en los tributos nacionales y municipales, gastos comunes, así como los servicios de UTE, OSE, los que de acuerdo a lo estipulado en el punto CUARTO del Comodato serán de cargo del comodatario desde su ocupación. Sin otro motivo, saludamos a usted muy atentamente".



Comisión de Legislación -Acta N° 43 -15/08/2022-

Firma: JOSÉ CORREA – Gerente de Sucursal de la Agencia Nacional de Vivienda.

“Municipio de Bella Unión, Secretaría Administrativa. Jueves 25 de febrero de 2021. Oficio N° 132/2021. Señor Secretario General de la IDA. Doctor Augusto Rodríguez. Artigas. Atento a la necesidad edilicia que tiene este Municipio y en el marco de la reorganización física de acuerdo a nuestros requerimientos, solicitamos se gestione el acceso al uso de los locales 004 y 006 del Complejo Habitacional G-27 ubicado en la intersección de las calles Gral. F. Rivera esq. Enrique Ferreira. Consideramos necesario que a la mayor brevedad posible la Oficina de Recursos Humanos comience a funcionar en uno de esos locales, como así también a solicitud del Presidente actual de la Junta Departamental se estaría acondicionando para instalar una Oficina para los Ediles de dicha Corporación. Sin otro particular y esperando una pronta respuesta, saluda muy cordialmente”.

Firma: William Cresseri Galván - Alcalde.

“MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE - AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - SUCURSAL ARTIGAS. Intendencia Departamental de Artigas. Artigas 1° de marzo de 2021. Señor Jefe. Presente. Dirijo a usted el presente haciendo referencia al Oficio Nro. 823/017 enviado a esa Agencia con relación al interés de la Comuna de mantener en Comodato al local Nro. 4 del Conjunto Habitacional G 27 de la ciudad de Bella Unión. Con fecha 17 de setiembre de 2019 la Agencia Nacional de Viviendas informa que el Complejo Habitacional G-27 cuenta con dos locales comerciales en Comodato con la IDA por lo que remite consulta respecto al uso actual de las mismas y las intenciones mantenidas.

En ese marco y ante la necesidad edilicia que tiene el Municipio de Bella Unión de realizar una reorganización física en sus reparticiones e inclusive para instalar una oficina para los Señores Ediles, estamos solicitando a la mayor brevedad el acceso al uso de los locales 004 y 006 del citado complejo en carácter de Comodato. Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, saludan a usted atentamente”.

Firman: Pablo Caram Murillo - Intendente Departamental de Artigas, Luís Augusto Rodríguez Díaz - Secretario General.



Comisión de Legislación -Acta N° 43 -15/08/2022-

“Oficiese a la Agencia Nacional de Vivienda, solicitando en Comodato los locales 004 y 006 del Grupo Habitacional G-27 de la ciudad de Bella Unión”.

-Mociona, que se oficie al Ejecutivo a los efectos de que informe en qué está el trámite del comodato de los locales 004 y 006 del Complejo Habitacional G-27 de la ciudad de Bella Unión.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 121

La Comisión aconseja al Plenario, solicitar a la Intendencia Departamental que informe con relación al estado del comodato entre el BHU y el Municipio de Bella Unión, con relación al uso de los locales 004 y 006 del complejo habitacional G27 ubicado en la intersección de calles Gral. F. Rivera y Enrique Ferreira de Bella Unión. Manteniendo en carpeta el expediente para su seguimiento.

ASUNTO N° 439/2021.- EDIL NELTON BARREDA.- Nota de fecha 4 de noviembre de 2021. Solicita se trate como asunto de carácter grave y urgente el tema “exoneración del costo de la libreta de conducir a aquellas personas que certifiquen haber donado sangre”.

-Se resuelve mantener el tema en carpeta.

ASUNTO N° 394/2021.- EDIL Dr. MARCELO SILVA.- Nota de fecha 12 de octubre de 2021. Ante la problemática de los trabajadores del transporte de cargas, con relación a la falta de lugares en la ruta adecuados para el descanso, solicita tramitar ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas dicha situación.

-El Edil Nicolás Romero, respecto al tema hace saber que la Directora de la División Regional V del Ministerio de Transporte, ingeniera civil María Candela Malatesta, le informó que está en contacto con el Ejecutivo para formalizar el comodato lo antes posible, a los efectos de pasar el terreno del Ministerio a la Intendencia. Luego de firmado se procederá a la instalación de la luminaria (lo hará el Ministerio), y a nivelar el terreno.

-El Presidente de la Comisión, propone que se oficie a la Intendencia a los efectos de que informe en qué situación se encuentra el comodato entre el Gobierno departamental y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado al tema del descanso para los camioneros, y el predio para la base de Policía Caminera.



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



Comisión de Evaluación - Año 1995 - 15/08/2022

El Sr. Manuel Carreras, sugiere que se haga un control de estado de las
 cuentas hasta que el Ministerio o el Asesor del Ministerio de Tránsito y
 Obras Públicas, señor Sergio Vidales, informe respecto al tema.
 Se vota: 7 en 7. Afirmativa-Unanimidad.

Siendo las horas 19:55 finaliza la reunión.

MANUEL CARRERAS
 Presidente

SEBASTIAN PAZ
 Secretario

Gloria E. Escobar - Carreras G. Paz
 Artigas



Comisión de Legislación -Acta N° 43 -15/08/2022-

-El Edil Manuel Caram, sugiere que se haga un compás de espera de dos semanas hasta que el Ministerio o el Asesor del Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Sergio Valverde, informe respecto al tema.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa-Unanimidad.


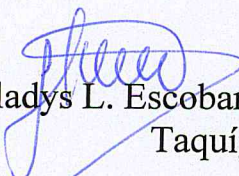
Siendo la hora 19.55 finaliza la reunión.



SEBASTIÁN PAZ
Secretario



MARCELO SILVA
Presidente



Gladys L. Escobar - Carmen G. Paz
Taquígrafas